fundación
Palabra de mujer

Uniendo nuestras manos por un mañana mejor

Nit 900950333-8

FUNDACION PALABRA DE MUJER

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARCELA BOLAÑOSMENA** identificada con cedula de ciudadanía nro.**1.1163.436.246** de zarzal valle, psicóloga en ejercicio portadora de la T.P. **119385** del colegio colombiano de psicólogos quien labora desde enero 07 enero 2020 ininterrumpidamente, con un contrato de prestación de servicios como psicóloga, desempeñándose en labores de psicología. Valorar a los N, N, A que lleguen al hogar de paso, realizar informes por escrito, informar en su impresión diagnostica el motivo de salida del menor del hogar de paso, realizar entrevistas domiciliarias, realizar informe mensual, y contamos con un apoyo incondicional de ella.

Lo anterior se expide por el interesado. A los 24 días del mes de junio 2021

Atentamente,

fundación Palabra de mujer

NHORA ADRIANA APONTE BEDOYA
66.677.358 de zarzal valle
Celular 3173331042
Directora

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO LÍDER DEL PROCESO DE PERSONAL DE ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

HACE CONSTAR

Que revisados los registros de planta de: BOLAÑOS MENA LINA MARCELA identificado con C.C. número 1116436246 expedida en Zarzal (Val), ingresó a esta entidad el 23/11/2015 al 23/07/2018.

Desempeña el cargo de Docente Orientador grado 2A, en el(la) IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES, en la ciudad de Zarzal (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.896.063 e ingresos adicionales por 0.

HACE CONSTAR: Total días: 973
Tiempo total: 1 Dia(s) 8 Mes(es) 2 Año(s)

Empleo:	Docente líder de apoyo
Cargo:	Docente Orientador
Horario	Establecido por la Institución

RESOLUCION 9317 DEL 06 DE MAYO 2016

1. Participa en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional para incorporar una estrategia que promueva ambientes escolares adecuados. Contribuye en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo.
2. Propone espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar.
3. Realiza reportes de análisis del ambiente escolar y lo utiliza para la reformular la estrategia de la institución para generar un ambiente escolar sano y agradable.
4. Participa en la definición de una estrategia cuyo propósito es generar un ambiente sano y agradable que favorezca el aprendizaje de los estudiantes y la convivencia en la institución.
5. Atiende la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso:7 · Teléfono: 6200000 ext. 1544
www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

El Valle está en vos

6. Evalúa y monitorea los aspectos psicopedagógicos de los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso de acción.
7. Identifica factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención.
8. Diseña en coordinación con el Consejo Académico e implementa una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita a los estudiantes definir su proyecto de vida.
9. Presenta informes para las instancias colegiadas de la institución en las que se definen políticas académicas.
10. Lidera la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar.
11. Participa en el Comité Escolar de Convivencia de la institución y cumple las funciones que se han determinado por Ley.
12. Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes.
13. Promueve el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa.
14. Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones para intercambiar experiencias y recibir apoyo en el campo de la convivencia y la orientación escolar.
15. Diseña y pone en marcha la comunidad escuela de padres para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes. Promueve la vinculación de la institución en programas de convivencia y construcción de ciudadanía que se desarrollen en el municipio y respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
16. Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.
17. Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.

Se expide **para uso exclusivo de la CNSC** en Cali (Val), a los 16 días del mes de agosto de 2018.

Martha Yaneth Morales I

MARTHA YANETH MORALES IDARRAGA
Profesional Universitario Líder de Perosnal

Elaboro: Susana
Reviso: Dairon Stiven Valderrama. Profesional contratista de la SED.
Reviso: Martha Yaneth Morales Idarraga

El Valle está en vos

EL SUSCRITO:

SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE

HACE CONSTAR

Que la Doctora **LINA MARCELA BOLAÑOS MENA**, persona mayor de edad identificado con la C.C No. 1.116.436.246 de Zarzal (V), Psicóloga Profesional, portadora de la Tarjeta Profesional No. 119385 del COLPSIC, se ha desempeño como CONTRATISTA el cargo de **PSICOLOGA** EN LA COMISARIA DE FAMILIA, durante un periodo de dos (2) años, transcurridos desde el 29 de Enero hasta 31 de diciembre del año 2014 según contrato de Prestación de Servicio Profesionales No. 102.16.07-033 de 2014, y en la actualidad según contrato 130.20.08-006 de 2015, desde el 03 de Febrero hasta el 31 de diciembre del año en curso, realizando durante este tiempo las siguientes Funciones:

- Elaboración de Estudios psicológicos a los integrantes de las familias que presentan trastornos a solicitud del Comisario.
- Diagnostico de las causas psicológicas que influyen en conductas irregulares que afecten a la familia y al menor.
- Elaboración de fichas psicológicas de los integrantes de la familia conforme a los planes trazados por el grupo interprofesional de la Comisaría.
- Asesoramiento al Comisario cuando se requiero de las medidas que se debe tomar para controlar la conducta social, disciplinaria de los miembros de la familia.
- Informar al Comisario sobre los casos que requieren mayor atención y prescribir su orientación.
- Diseñar y ejecutar políticas de capacitación en materia psicológica para los funcionarios de la Comisaría y los usuarios.
- Seleccionar material y pruebas científicas que deban utilizarse.
- Coordinar con el Instituto de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y demás entidades del sector Público y Privado que tengan que ver con soluciones de problemas y protección a la familia.
- Ser partícipe activo del comité operativo de la Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar del Municipio.
- Presentar el informe final y los resultados de las personas que han sido sometidas a tratamiento.
- Elaborar y presentar al jefe inmediato el informe mensual sobre actividades detalladas.

GCSC – 180.55-347

- Aplicar el Control Interno en cada una de las actuaciones, actividades y operaciones; así como la administración de la información y de los recursos, en procura de que éstas se realicen de acuerdo con las normas Constitucionales y legales vigentes; en atención a las metas y objetivos del Municipio.

Deseo destacar la eficiencia, responsabilidad, puntualidad y respeto al realizar las labores encomendadas; también su compañerismo durante este periodo y su gran profesionalismo; quedando a disposición de quien desee más información sobre la Psicóloga.

Para constancia se firma en Zarzal Valle del Cauca a los cuatro (4) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015)

CARLOS ANDRES CRUZ JURADO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Y Supervisor delegado de los contratos
102.16.07-033 de 2014
130.20.08-006 de 2015



FUNDACION "EL COCLI"

NIT: 900.321.372 - 7

CARLOS TULIO LLANOS DIAZ, identificado como aparece al pie de la firma en su calidad de representante legal de la FUNDACION EL COCLI con NIT No. 900.321.372-7, a petición de parte interesada

CERTIFICA

Que la Doctora **LINA MARCELA BOLAÑOS MENA**, persona mayor de edad identificado con la C.C No. 1.116.436.246 de Zarzal (V), Psicóloga, portadora de la Tarjeta Profesional No. 119385 del COLPSIC, estuvo vinculada a la FUNDACION EL COCLI de la siguiente manera:

Primero: Realizando Talleres de Prevención en el embarazo precoz en los grados 6º hasta 11º de las instituciones educativas del municipio de Zarzal Valle, labor que realizo en un periodo de siete (7) meses comprendido desde dos (2) Mayo hasta el dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil once (2011).

Segundo: se desempeño como Directora y Psicóloga del Hogar de Paso, "*Nuevo Amanecer*" del Municipio de Zarzal Valle año 2012 y 2013 en un periodo de dos años comprendidos desde enero del año 2012 hasta diciembre 2013.

Que la profesional, realizo las anteriores actividades destacándose como una persona cumplidora de los deberes y obligaciones encomendados y su retiro fue voluntario.

La presente certificación se expide en Zarzal Valle a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2.015)

Atentamente

FUNDACION EL COCLI

CARLOS TULIO LLANOS DIAZ
C.C. No. 6.555.906 de Zarzal Valle
Representante Legal

Dirección: Calle 14 Casa Nº 24 Urbanización Puertas del Sol - Tel 3127391499 -
Correo Electrónico funcocli@hotmail.com
Zarzal – Valle del Cauca